

Salud - Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Raúl Alberto Tapia, CUIL. 20-11209188-3, revista en el Grupo C, Grado 1, Carrera Sanitaria, Pta. Pte., de la Dción. Area Programatica N° 3, Dción. Pcial. de Asistencia Sanitaria Nivel I y II de este Ministerio, a fines de acogerse a los beneficios Jubilatorio, a partir del 06NOV19. Reconózcanse los servicios prestados y apruébase Liquidación, en concepto de legítimo abono y la Liquidación Final (haberes - aportes - contribuciones), las que como Anexos I y II, forman parte del presente y autorízase a realizar el efectivo pago de la misma. Anexos para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

**** Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - <https://digesto.catamarca.gob.ar> - 12-02-2026 07:28:07

Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa